

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA	R.U.T.
BATH SEPULVEDA ANGULO Y JORGE PENALOZA	6.599.027 - R y 10.569.714 - R
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
	78.421.340 - R
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JULIO ALFONSO SILVA CRUZ	9.114.950 - R
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JULIO ALFONSO SILVA CRUZ	9.114.950 - R
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INGENIERO	R.U.T.
CARLOS DEL RIO LEYTON	4.839.466 - R

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6. ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m ²)
OBRA NUEVA destinada EQUIPAMIENTO COMERCIO	217	12.09.2008	2.768,17
PROYECCIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	291	FECHA	22.10.2008

MODIFICACIONES MINORES (Art. 5.2.8. O.C.M.O.) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☐	NO ☒	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			2.768,17	COMERCIO

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.6, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDINANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN) SON:

CON DOCUMENTOS	
☐	Informe de inspección que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, indicando sus medidas poscorte.
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que certifique que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☐	Informe de la empresa, el constructor o el profesional según corresponda, en que se detalla los modelos de gestión y control de calidad adoptados en la obra.
☐	Informe del Revisor Independiente.
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda (Ley 10.300).
☐	Libro de Obras.
☐	Certificado de la patente municipal al día del depósito y de los profesionales que participaron en la ejecución.
☐	Certificado o constatación de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Cuando proceda, Informe de Pago de Derechos Municipales en caso de haber consumido el propio.
☐	Documentos acreditados en los que se acredite los cálculos, cuando corresponda.
☐	Elementos de cálculo y pliegos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
☐	Informe de Revisión de Proyecto de Estructura.
☐	Certificado que describe la recepción de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☐	Otros.

B.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

9. MODIFICACIONES MENORES (del 22.04.00)

NOTA 2: OTRAS MODIFICACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO

1. Se otorga Descripción Definitiva Total al edificio destinado a Equipamiento Comercial: Supermercado y Locales Comerciales, con una superficie total construida de 7.768,17 m², de un piso, correspondiente al E.F.P. 217 del 12.09.2008 y a la Modificación de Proyecto Resolución N° 2381 del 22.10.2008.
2. Presenta y se incorpora al expediente Proyecto de Instalación de Agua Potable domiciliario definitivo, D.2008-5783 del Certificado N° 000559 de fecha 21.10.2008.
3. Presenta y se incorpora al expediente Proyecto de Instalación de Alcantarillado domiciliario definitivo, D.2008-5784 del Certificado N° 000560 de fecha 21.10.2008.
4. Presenta y se incorpora al Expediente Proyecto de Instalación Eléctrica correspondiente al Folio de Inscripción SEC. I.E. 117/06521 de fecha 19.10.2008.
5. Presenta y se incorpora al expediente Certificado de Control de Gas Licuado de Petróleo y Red de Distribución de G.P.
6. Presenta y se incorpora al expediente Informe de Ensayo de Resistencia de Morteros y Hormigones N° 784450 de día 12.09.2008.
7. Cuenta con Informe favorable de Revisor Independiente José Ramiro Castro N° 0017-00-2008 de fecha 02.10.2008.
8. Las obras de pavimentación y mitigación de accesos han sido garantizadas de acuerdo a Resolución N° 21 de fecha 30.10.2008.
9. Presenta Plano de Fusión aprobado por Resolución N° 11 de 01.07.2008, inscrito con N° 1345 de fecha 20.10.2008 en el Conservador de Bienes Raíces de San Miguel.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (Firma y Sello)



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL,
REGISTRADO EN ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.



CARLOS G. JIMÉNEZ FAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LA GRANJA 09 MAR 2016

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- ☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2
- ☒ MODIFICACION
sin alterar estructura
- ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.
- ☐ CAMBIO DE DESTINO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA GRANJA

REGIÓN : R.M.

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
62
Fecha de Aprobación
23 OCT. 2012
ROL S.I.I
2220 - 24
EXPEDIENTE Nº
953 arch. 275

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 953 arch. 275 , Folio 49 N° 2165 del 21.09.2012
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° *** de fecha *** (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 953 arch. 275
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a TOTAL O PARCIAL

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

ubicada en calle/avenida/camino AV. SANTA ROSA N° 7936

Lote N° C manzana B localidad o loteo POBLACIÓN MALAQUIAS CONCHA sector URBANO (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

- 3.- Individualización de Interesados:

NOOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA	78.391.700-9		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
HUMBERT CASACUBERTA GOMEZ	6.872.055-9		
NOOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
VICTOR ANDRES TAPIA SEPULVEDA	15.344.212-6		
NOOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
VICTOR ANDRES TAPIA SEPULVEDA	15.344.212-6		
NOOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
22	02.03.2012	sin aumento de superficie	LOCAL COMERCIAL

RESOLUCIÓN Nº	****	FECHA:	****
---------------	------	--------	------

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

☒	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☒	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

.....

.....

.....

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se otorga Recepción Definitiva de Obra Menor, se otorga por Modificaciones interiores, sin aumento de superficie, para la modificacion de locales comerciales (A y B).
- 2.- La Superficie total recepcionada incluido el presente documento es de 2768,17 m², con destino Equipamiento de comercio y 2 Locales Comerciales(A y B).



[Handwritten signature]

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE



PERMISO DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2

☒ MODIFICACION
sin alterar estructura

☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA GRANJA

REGIÓN :

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
22
FECHA
02 MAR 2012
ROL S.I.I
S/ant.
Nº EXPEDIENTE
953

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº 953, FOLIO 45 Nº 1931 DEL 14.10.2011
 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 98 de fecha 10.03.2011
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº *** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIONES INTERIORES
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. SANTA ROSA
 Nº 7936 Lote Nº C manzana B localidad o loteo POBLACIÓN MALAQUIAS CONCHA
 URBANO sector ***
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

os beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial : ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

.- Individualización de Interesados:

OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
VERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA		78.391.700-9
EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
HUMBERT CASACUBERTA GOMEZ		6.872.055-9
OMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
OMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
VICTOR ANDRES TAPIA SEPULVEDA		15.344.212-6
OMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
OMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
VICTOR ANDRES TAPIA SEPULVEDA		15.344.212-6
OMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		(AMPLIACIÓN, MODIFICACIONES INTERIORES Y CAMBIO DE DESTINO)		\$ 7.906.004
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$ 79.060
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) \$ 5.929
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				\$ 73.131
TOTAL A PAGAR				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1170727	FECHA	08.02.2012
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

- NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)
- 1.- El presente Permiso de Obra Menor se otorga por Modificaciones interiores, sin aumento de superficie, para la modificacion de locales comerciales (A y B).
- 2.- La superficie total edificada en el predio es de 2768,17 m², con destino Equipamiento de comercio y 2 Locales Comerciales(A y B).



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JAP/jap

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN
DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI☒ NO

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA GRANJA

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
291
FECHA
2008
ROL S.I.I
SIN ANTECEDENTES
EXPEDIENTE
953

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17, N° 953 folio 99 n°4103 del 15.10.2008
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 244 de fecha 30.04.2008
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 0072-00-2008 de fecha 15.10.2008 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Equipamiento de comercio de Supermercado y Local Comercial
ubicado en calle/avenida/camino AV. SANTA ROSA N° 7936 (EX 7910 y otros)
Lote N° C de Fusión , manzana B , localidad o loteo Población Malaquías Concha
sector URBANO (URBANO O RURAL) , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17, N° 953
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17, N° 953 , según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA		78.391.700-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
LUIS MIGUEL URIARTE IBARRA		7.040.604-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
URIARTE & ASOCIADOS ARQUITECTOS		78.780.380-6	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
LUIS MIGUEL URIARTE IBARRA		7.040.604-7	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA		7.700.638-9	
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
RCASTRO@CASTROYROMAN.CL	7.700.638-9	024-13	PRIMERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	PERMISO N°217	12.09.2008

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	SUPERMERCADO	MENOR
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☒	OTROS (ESPECIFICAR)		1 LOCAL COMERCIAL	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			***
SOBRE TERRENO			2.768,17
EDIFICADA TOTAL			2.768,17
SUPERFICIE TERRENO	5891,4 (Neto)		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3.0	0,47	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	70%	47%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	no aplica	no aplica	DENSIDAD	280 hab/Há.	***
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	según rasantes	8,00 m	ADOSAMIENTO	sí	8,26 m equiv. 8 %
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	0,00 y 2,00	11,19 m y 32,50
DISTANCIAMIENTOS	según O.G.U.C	3,55 m			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	36+2 de carga	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	52 + 2 de carga		

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):		SUPERMERCADO	

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACIÓN	m2
		AA-1	2.768,17
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		0 No hay aumento ni reclasificación	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 0	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR		\$ 0	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA

1. Este permiso se otorga para aprobar las modificaciones introducidas al Proyecto original aprobado según P.E. N° 217 del 12.09.2008, que modifica el emplazamiento del edificio manteniendo la misma superficie como la estructura. Además, se modifica la ubicación de accesos vehiculares y estacionamientos, se cambia posición de sala de frío, se eliminan tabiques en locales comerciales para conformar un solo local y otras modificaciones interiores indicadas en los planos.

2. La superficie total edificada aprobada es de 2.768,17 M², en un piso, con destino Supermercado y Local Comercial.

3.- No afecto al pago de nuevos derechos municipales, por cuanto no hay modificación en la estructura ni reclasificación de la construcción ni aumento de superficie.

 **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
(FIRMA Y TIMBRE)

PERMISO DE EDIFICACION

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

☐ SI ☒ NO
☐ SI ☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA GRANJA

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO

Fecha de Aprobación

ROL S.J.I

sin antecedente

EXPEDIENTE

953

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 953, Folio 61 N°2300 del 18.07.2008 y 29.08.2008 (último ingreso)
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 244 de fecha 30.04.2008
E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 55-01 de fecha 21.08.2008
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 354-R/2008 de fecha 07.08.2008
H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I) Otros (especificar): Autorización de demolición N° 01 del 22.05.2008 de 2 viviendas y 6 locales comerciales acogidas a Ley N° 19.537 de copropiedad Inmobiliaria y Resolución N° 17 del 05.08.2008 que deja sin efecto y anula Declaración de acoger al Régimen de copropiedad inmobiliarias a los Locales Comerciales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para obra nueva de un (1) edificio con una superficie edificada total de 2.768,17 m2 y de 1 piso de altura, destinado a Equipamiento de comercio, SUPERMERCADO y Locales Comerciales ubicado en Av. SANTA ROSA N° 7936 (ex 7910 y otros) Lote N° C del Plano de Fusión aprobado por Resol. N° 11 del 01.07.2008, localidad o loteo Población MALAQUÍAS CONCHA sector URBANO Zona C del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial
4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA	78.391.700-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS MIGUEL URIARTE IBARRA	7.040.604-7

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
URIARTE Y ASOCIADOS ARQUITECTOS	78.780.380-6	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
LUIS MIGUEL URIARTE IBARRA	7.040.604-7	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	R.U.T.	
LUIS MIGUEL URIARTE IBARRA	7.040.604-7	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
RAÚL A. SEPÚLVEDA ANGULO y JORGE PEÑALOZA	6.599.027-K y 10.509.714-K	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
a PROPUESTA	(*)	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA	024-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ByB INGENIERÍA ESTRUCTURAL LTDA/ PEDRO BARTOLOME BACHELET	12	PRIMERA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	SUPERMERCADO	MENOR
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☒	otros (especificar)	3 Locales Comerciales		

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			****
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO			2.768,17
S. EDIFICADA TOTAL			2.768,17
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	5891,4 (Neto)		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3.0	0,47	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	70%	47,0%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	no aplica	no aplica	DENSIDAD	280 hab/Há	no aplica
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	según rasante	8,00 m	ADOSAMIENTO	si	no
RASANTES	70 °	70°	ANTEJARDIN	3,00 M	32,37 y 7.00 m
DISTANCIAMIENTOS	según O.G.U.C	3,00 m			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	36+ 2 de carga y descarga	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	54+ 2 de carga y descarga
-----------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ OTROS (Art. 5.1.7 de la O.G.U.C)		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Otro (especificar) Art. 2.6.2 de la O.G.U.C	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☒	☐ PARTE	☐ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☒ NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	SUPERMERCADO		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

				CLASIFICACIÓN	m2
				AA-1	2.768,17
PRESUPUESTO				196.379.516	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	2.945.693
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	2.945.693
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	883.708
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	0	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 851511	FECHA: 18.07.2008	(-)	372.333	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR				1.689.652	
GIRO INGRESO MUNICIPAL (\$733.140+ \$34.420 = \$767.360)		N°	871223	FECHA	10.09.2008
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. Este permiso se otorga para construir un edificio de un piso, Clase AA-1, de 2.768,17 m² destinado a Equipamiento de comercio: SUPERMERCADO y 3 Locales Comerciales (A-B-C).
2. Se autorizó la demolición total de las edificaciones existentes en el predio fusionado por Resolución N° 11 del 01.07.2008, según permiso de Autorización de Obras Preliminares y Demolición N° 05 del 11.09.2008.
3. Dado que el Constructor será definido por Propuesta, antes de dar inicio a las Obras deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1.2.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. La superficie total edificada autorizada para el predio es de 2.768,17 m², en un piso.
- 5.- A la Recepción Final deberá acreditar la inscripción del Plano de Fusión de los sitios que conforman el terreno, en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL 131

FECHA, 05 JUN 2001



La Dirección de Obras Municipales Certifica que:

Con esta fecha se ha recibido la obra identificada en el Permiso de Edificación Nº 196 y 196 -A de fecha 13-04-2000 y 22-05-01, (Bodega, Baño) según su Acta de Recepción Final Nº 16 de fecha 29-05-2001 Ubicación Linares Nº0392, Población Zona Industrial La Victoria Propietario Soc. Inversiones E Inmobiliaria Santa Clara Ltda. Rol Nº 5151 -17 Exp. Nº6341 Clase C-3- AA-3 Pisos (1 y 3).

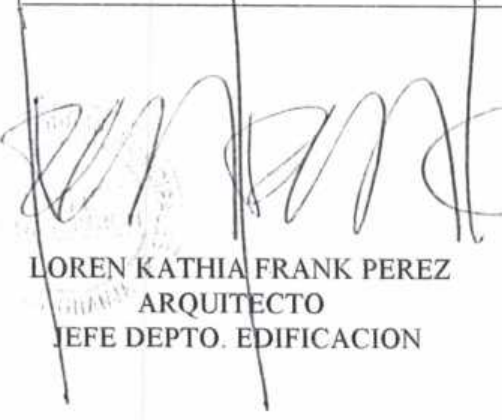
1) CONSTRUCCIONES INDIVIDUALES

DESTINO	M²	PRESUPUESTO
Modificación de Proyecto Bodega y Baño.	2.939,30	
TOTALES	2.939,30	

2) CONSTRUCCIONES COLECTIVAS

CONSTRUCCIONES		SUPERFICIE M2		PPTO. OFICIAL
DESTINO	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	
				\$

Llenar solamente construcciones que se acogen al D.F.L. Nº2 de 1959, Escritura Permiso Municipal suscrito ante Notario de Sr.(a) De Fecha



LOREN KATHIA FRANK PEREZ
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. EDIFICACION



JAIME ALVAREZ SOLIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nrl.

CERTIFICADOS :			
AGUA POTABLE	Nº123791	DEL	16-04-2001
ALCANTARILLADO	Nº123792	DEL	16-06-2001
ELECTRICIDAD	Nº227	DEL	05-01-2001
PAVIMENTACION	Nº51322	DEL	09-04-2001

OBSERVACION:



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL,
REGISTRADO EN ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.



CARLOS G. JIMÉNEZ FAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LA GRANJA

09 MAR 2016

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL 23 /

FECHA, 13 Ago 2001

La Dirección de Obras Municipales Certifica que:

Con esta fecha se ha recibido la obra identificada en el Permiso de Edificación N° 83 – 83 –A – 83-B de fecha 23-02-00 – 09-11-00 – 06-08-01 (Bodega) según su Acta de Recepción Final N° 22 de fecha 10-08-2001 Ubicación Avda. La Victoria N°0395, Población Zona Industrial La Victoria Propietario Soc. Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara. Rol N° 5151 Exp. N°1397 Clase AA-3, C-3 Piso (1 y 3).

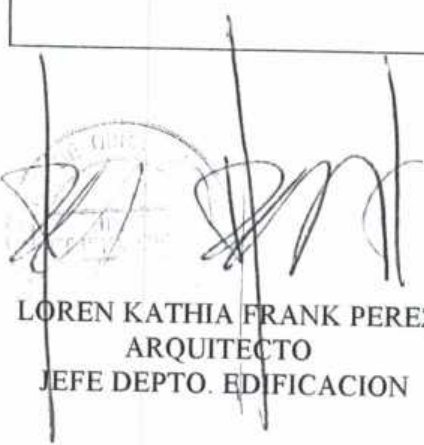
1) CONSTRUCCIONES INDIVIDUALES

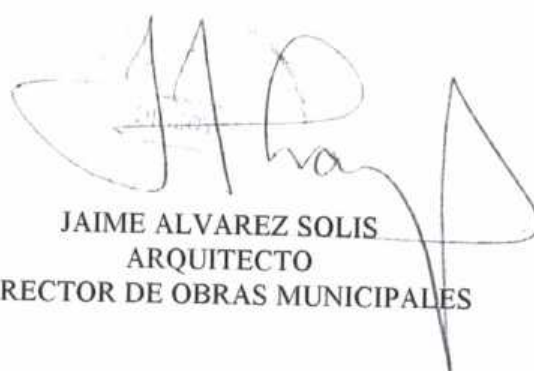
DESTINO	M²	PRESUPUESTO
Regularización destino Bodega.	1.298,31	
TOTALES	1.298,31	

2) CONSTRUCCIONES COLECTIVAS

CONSTRUCCIONES		SUPERFICIE M2		PPTO. OFICIAL
DESTINO	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	
				\$

Llenar solamente construcciones que se acogen al D.F.L. N°2 de 1959, Escritura Permiso Municipal suscrito ante Notario de Sr.(a) de Fecha .


LOREN KATHIA FRANK PEREZ
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. EDIFICACION


JAIME ALVAREZ SOLIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nrl.

CERTIFICADOS :

AGUA POTABLE	N°122071	DEL 21-12-2000
ALCANTARILLADO	N°122072	DEL 21-12-2000
ELECTRICIDAD	N°2632	DEL 19-02-2001
PAVIMENTACION	N°51771	DEL 10-07-2001
ENSAYO DE HORMIGON	N°207291	DEL 28-06-2000

OBSERVACION:



Vida buena

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL,
REGISTRADO EN ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.



Carlos G. Jiménez Fajardo
CARLOS G. JIMÉNEZ FAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LA GRANJA

09 MAR 2016

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE
OBRAS EDIFICACION



MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCION DE OBRAS

1.- VISTOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
1.1 - CERTIFICADOS, PERMISOS Y RECEPCIONES

Dirección de Obras		PARCIAL ☐ TOTAL ☒
LA GRANJA		
NUMERO	FECHA	
1 3	24.11.03	
SOLICITUD Nº	FECHA	
2 72/2152	24.11.03	

CERTS. DE RECEPCIÓN Y OTROS		Nº	NUMERO	FECHA	ENTIDAD EMISORA O VISADORA
3	CERT. APROBACIÓN ANTEPROYECTO				
4	PERMISO DE EDIFICACIÓN		140	23.09.03	D.O.M.
5	PERMISO DE EDIFICACIÓN		****		
6	LIBRO DE OBRAS		****		
7	INFORME DEL REVISOR INDEPENDIENTE		****		
8	INFORME DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA		****		
9	GARANTÍAS		****		
10	OTROS		****		
CERTS. DE INSTALACIONES Y OTROS			NUMERO	FECHA	ENTIDAD EMISORA O VISADORA
11	ESTADO DE PAVIMENTOS		55445	26.09.03	SERVIU METROPOLITANO
12	INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO		D-2003-6649	16.10.03	AGUAS ANDINAS S.A.
13	INSTALACIÓN DE GAS		****		
14	INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE		D-2003-6648	16.10.03	AGUAS ANDINAS S.A.
15	INSTALACIÓN ELECTRICA INTERIOR		20594	19.11.03	S.E.C. METROPOLITANO
16	INSTALACIÓN DE GAS		****		
17	INSTALACIÓN DE ASCENSORES		****		
18	INSTALACIÓN DE GAS		****		
19	INSTALACIÓN ELECTRICA ASCENSORES		****		
20	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		****		
21	CERTIFICADO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS		****		
22					

1.2 - INFORMES DE INSPECCIÓN DE OBRAS

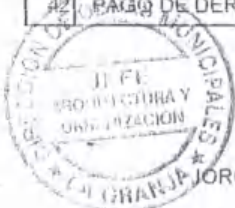
	INFORME	DE FECHA	RES. DOM	DE FECHA	INFORME	DE FECHA	RES. DOM	DE FECHA
21	****				****			

2 - EL DIRECTOR DE OBRAS CERTIFICA

22	2.1.- QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN UBICADA						
23	LA VICTORIA					Nº	0239
24	DE PROPIEDAD DE BANCO DE CHILE						
25	RUT Nº	97.004.000-5	DOMICILIADO EN AHUMADA Nº251, STGO.				
26	REPRESENTANTE LEGAL MARGARITA CABO OSMER						
27	RUT Nº	6.245.249-8	DOMICILIADO EN AHUMADA Nº251, STGO.				
28	PROPIEDAD INSCRITA A FOJAS		***	Nº	7284	AÑO	2003
29	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN MIGUEL						
30	CUMPLE CON ANTECEDENTES EXIGIDOS EN EL CAP. 2 DEL TÍTULO 5º DE LA O.G.U.C.						
31	POR LO QUE HA SIDO RECIBIDA CONFORME SEGÚN ACTA DE RECEPCIÓN Nº 18						
32	DE FECHA 24.11.03						
	2.2.- LA OBRA RECEPCIONADA CORRESPONDE EN TODO AL PROYECTO APROBADO						
33	2.3.- LA SUPERFICIE EDIFICADA RECEPCIONADA ES 6.402,98 M² DESTINO ESTABLECIMIENTO DE BODEGAJE						
34	2.4.- ESTA OBRA SE RECEPCIONA ACOGIDA A LEY (es) *****						
	LOS PROFESIONALES RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SON LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN						
35	ARQUITECTO PROYECTISTA ESTEBAN MINASSIAN BALOIAN						
36	CALCULISTA MARÍA GUERRERO FUENTEALBA						
37	SUPERVISOR ESTEBAN MINASSIAN BALOIAN						
38	REVISOR INDEPENDIENTE *****						
39	CONSTRUCTOR ESTEBAN MINASSIAN BALOIAN						
40	INSPECTOR TÉCNICO ESTEBAN MINASSIAN BALOIAN						
41							

GIM Nº87979 de fecha 21.11.03 por \$770-

42	PAGO DE DERECHOS	\$770
----	------------------	-------



JORGE CORDOVA OBREQUE
ARQUITECTO
JEFE DPTO. ARQUITECTURA Y URBANIZACIÓN

CARLOS G. JIMENEZ FAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL,
REGISTRADO EN ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.



CARLOS G. JIMENEZ FAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LA GRANJA

09 MAR 2016